



Ayuntamiento de El Real de la Jara.  
Plaza de Andalucía, 8.  
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)  
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



EXPTE:41/2024

PROCEDIMIENTO: CREACIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/ EDUCADORA SOCIAL” A MEDIA JORNADA.

DECRETO N° 36 /2024

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE EDUCADOR/EDUCADORA SOCIAL

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Considerando que por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 31/24 de fecha 15 de marzo de 2024, se resolvió realizar convocatoria de solicitudes y aprobación de las bases para la participación en el proceso de selección para la creación de una plaza de la categoría de educador/educadora social, adscrita a los Servicios Sociales Comunitarios de la Corporación.

Considerando que las referidas bases y convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (página 67 nº 55 de 19 de marzo de 2024, tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Considerando la BASE SEXTA. ADMISIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES apartado 2 que dispone lo siguiente:

“2. Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de las Listas Provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.”

Considerando las solicitudes presentadas en plazo y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias por los interesados en la selección de la plaza educador/educadora social adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento.

### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan.

#### LISTA DE ADMITIDO/AS:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
ATOCHÉ GÓMEZ MARÍA JOSÉ	***4627**

LISTA DE EXCLUIDOS/AS: No hay ningún aspirante excluido.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en tablón edictal y página web del Ayuntamiento a los efectos oportunos, otorgando un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP .

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente

El Alcalde Presidente

Fdo.-José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	uY1AC7vPBCqfi01N1XIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	08/04/2024 10:55:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uY1AC7vPBCqfi01N1XIBwg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uY1AC7vPBCqfi01N1XIBwg==</a>		

